

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 235

FECHA:

19/oct/2016

RADICADO	INTERNO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providenci a	Fechas		Magistrado Ponente
						Inicial	V/miento		
85001333100120160017301	2016-00217	EJECUTIVO	JOSÉ ANIBAL ROBLES ALVARADO	UGPP	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA	18/10/2016	19/10/2016	19/10/2016	DR. FIGUEROA

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria